****

**Los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2018**

Los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales se establecieron en 1996 para reconocer y honrar los logros realizados por personas, organizaciones y gobiernos de todo el mundo en favor de la conservación y el uso racional de los humedales. Los premios se concederán por séptima vez en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP12), que tendrá lugar en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) en octubre de 2018. Se puede consultar la información sobre los certámenes anteriores de los Premios Ramsar en el sitio web de Ramsar: <http://www.ramsar.org/es/actividad/premios-ramsar>.

Se otorgarán tres premios, cada uno acompañado de un Premio Especial Evian, dotado con 10.000 dólares de los EE.UU., ofrecido amablemente por el Grupo DANONE, en las siguientes categorías:

a) Premio de la Convención de Ramsar al Uso racional de los humedales;

b) Premio de la Convención de Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales; y

c) Premio de la Convención de Ramsar a Jóvenes defensores de los humedales.

Las candidaturas se deben presentar para alguna de esas tres categorías.

**Obtención del formulario de candidatura**

El formulario de candidatura para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales puede descargarse del sitio web de Ramsar en <http://www.ramsar.org/es/es/actividades/premios-2018>, u obtenerse solicitándolo a:

The Ramsar Convention Secretariat

Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland (Suiza)

Fax: +41 22 999 01 69

Correo electrónico: award@ramsar.org

**El plazo para la recepción de candidaturas por la Secretaría de Ramsar termina el 30 de septiembre de 2017**

**No se tendrán en cuenta las candidaturas recibidas después de esa fecha.**

Obsérvese que se confirmará la recepción de las candidaturas pero no habrá ninguna comunicación posterior a menos que se solicite mayor información, o que el candidato haya sido elegido para recibir el Premio.

Se anunciará el nombre de los galardonados en el sitio web de Ramsar.



**El programa de Premios Ramsar se lleva a cabo con el respaldo del Fondo DANONE-Evian para el Agua en apoyo de la Convención de Ramsar.**

**Categorías, criterios y procedimientos**

**Categorías**

1. **Se concederá un Premio Ramsar en cada una de las siguientes categorías:**
2. **Premio de la Convención de Ramsar al Uso racional de los humedales**, con el que se recompensa a una persona, proyecto, programa o política que haya hecho una contribución significativa documentada al uso sostenible de los humedales de forma prolongada, ya sea en humedales concretos (en particular sitios Ramsar) o a una escala mayor, y el proyecto, programa o política pueda reproducirse en otros lugares.
3. **Premio de la Convención de Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales**, con el que se recompensa a una persona, proyecto, programa o política que haya hecho una contribución a la conservación y el uso racional de los humedales a través de una técnica o un enfoque innovador.
4. **Premio de la Convención de Ramsar a Jóvenes defensores de los humedales**, con el que se recompensa a un joven o un grupo de jóvenes que haya contribuido al uso racional de los humedales mediante actividades que comprendan, sin limitarse a ellas, iniciativas de concienciación, campañas, restauraciones u otros esfuerzos de conservación. A los efectos de este Premio se considerarán candidatos válidos las personas entre 18 y 30 años de edad o grupos con miembros y líderes en esa franja de edad en el momento de la elección de los nominados.

Todos estos premios cuentan con el generoso apoyo del Fondo DANONE Evian para el Agua.

**Elegibilidad**

1. Se invita a personas y grupos de todos los países a presentar candidaturas de personas, instituciones (incluidos instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios) o empresas privadas, de cualquier país.
2. Los candidatos deberán estar vivos en el momento de la elección de los nominados. Los premios no se concederán a título póstumo.
3. No se aceptarán las autocandidaturas.
4. No se aceptarán las candidaturas de los miembros actuales del Comité Permanente de Ramsar, de los miembros y expertos invitados del Grupo de Examen Científico y Técnico ni del personal de la Secretaría de Ramsar.

**Criterios**

1. **Criterios aplicables a** **las** **tres categorías de Premios Ramsar**:

La selección de los candidatos y los galardonados se basará en el cumplimiento de varios de los siguientes criterios:

1. Constatación probada y documentada de logro y éxito en una de las tres categorías;
2. Vinculación directa entre las actividades y la aplicación de la Convención de Ramsar para el uso racional de los humedales, incluida la red de Humedales de Importancia Internacional, ya sea a nivel local, nacional, regional o mundial;
3. Capacidad de reproducción de las actividades, a fin de servir de inspiración o de ejemplo práctico para otros;
4. Importancia de los logros, independientemente de la escala geográfica del impacto;
5. Impacto demostrado de las actividades de concienciación acerca de los humedales, sus valores y los servicios que ofrecen; y
6. Claridad con la que se presenta el logro y se describen las actividades y los logros;
7. No se tomarán en consideración las solicitudes para becas de estudios.
8. **Criterios aplicables al** **Premio de la Convención de Ramsar al Uso racional de los humedales**:

El concepto de uso racional de los humedales, definido como “el mantenimiento de sus características ecológicas, logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible” es fundamental en la filosofía de Ramsar. Se valorarán más las candidaturas de quienes demuestren un logro destacable en el cumplimiento de uno o varios de los siguientes criterios:

1. Resultados positivos demostrables de prácticas sostenibles en humedales;
2. Beneficios globales demostrables en la esfera en la que se realizan las actividades;
3. Uso demostrado del enfoque ecosistémico dentro de un contexto de desarrollo sostenible;
4. Una misión y propósito que tenga relación directa con la conservación de los humedales y la comunicación de su importancia;
5. Posibilidades de reproducción de los enfoques y los resultados; y
6. Conciliación de prácticas de uso de recursos sostenibles y objetivos de conservación de los humedales a largo plazo.
7. **Criterios aplicables al** **Premio de la Convención de Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales**:

Se valorarán más las candidaturas de quienes demuestren la realización de acciones innovadoras en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, ya sea mediante nuevas técnicas o enfoques que cumplan uno o varios de los siguientes criterios:

1. Que la innovación sea verdaderamente un nuevo concepto en lugar de una variación de uno ya existente;
2. Que tenga utilidad demostrable y repercusión;
3. Que tenga aplicabilidad, potencial práctico y posibilidades de reproducción; y
4. Que goce de amplio reconocimiento.
5. **Criterios aplicables al** **Premio de la Convención de Ramsar a Jóvenes defensores de los humedales**:

Las candidaturas se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

1. Los candidatos deben tener entre 18 y 30 años de edad en el momento de la elección de los nominados. Los miembros y los líderes de grupos candidatos deben estar en la misma franja de edad. Se deben indicar las fechas de nacimiento.
2. Constatación probada y documentada de logro en actividades o proyectos sobre conservación y uso racional de humedales; se puede tratar de actividades o proyectos de trabajo comunitario, investigación, creación de conciencia, trabajo de restauración o cualquier otro tipo de actividad que se realice en beneficio de los humedales.
3. La actividad o proyecto debe referirse claramente a la misión de la Convención de Ramsar.
4. Los proyectos o actividades deben estar en una fase avanzada de ejecución para tomarse en consideración.

**Procedimiento de presentación de candidaturas**

1. Las candidaturas deberán presentarse a la Secretaría de la Convención de Ramsar en español, francés o inglés, empleando el formulario del Premio Ramsar, el cual puede solicitarse a la Secretaría de la Convención en Gland (Suiza) o descargarse en el sitio web de Ramsar (<http://www.ramsar.org/Ramsar-Award/>). Entre la documentación de la candidatura deberá figurar un resumen de un máximo de 250 palabras en el que se describan los logros del candidato y las razones que apoyan su candidatura.
2. El formulario deberá ir acompañado de un documento de un máximo de 2.500 palabras en el que se proporcionen los antecedentes necesarios y se explique el modo en que la candidatura se ajusta a los objetivos y los criterios del Premio, y en el que se ofrezca un análisis de los resultados logrados.
3. Las candidaturas deberán ir acompañadas de cartas de recomendación de dos personas independientes (distintas de la persona que presenta la candidatura) que no tengan ninguna relación con el candidato ni trabajen en la misma organización, que puedan evaluar las contribuciones del candidato y con quienes se pueda poner en contacto el grupo de evaluación.
4. La candidatura se evaluará en función del formulario de candidatura, la información adicional aportada y las cartas de referencia.
5. Las candidaturas deberán ir acompañadas de al menos una fotografía en alta resolución del candidato (persona o equipo) en formato electrónico (tamaño mínimo de 1920x1080 píxeles) indicando el autor de la fotografía y el permiso para utilizarla por la Secretaría de Ramsar a su discreción, incluido en el momento de anunciar los ganadores de los Premios Ramsar.
6. Todos los galardonados deberán estar en disposición de aportar un mínimo de 20 imágenes en alta resolución en las que se muestren sus actividades y logros, indicando el título, los créditos y el permiso para su uso por la Secretaría de Ramsar, a su discreción, así como por DANONE Evian para incluirlas en el material publicitario de los Premios en distintos medios.
7. También se podrá ofrecer, para ilustrar la candidatura, preferiblemente en formato electrónico, información adicional como imágenes, videos cortos o enlaces a recursos web.
8. **El plazo para la presentación de candidaturas vence el 30 de septiembre de 2017. Esa fecha será definitiva.**
9. No se aceptarán las autocandidaturas.
10. Cualquier tipo de intento de establecer contacto directo con algún miembro del Comité Permanente de Ramsar (que forme parte del comité de selección) hará que el candidato quede descalificado para cualquier consideración posterior.

**Procedimiento de selección**

1. La Secretaría de Ramsar evaluará las candidaturas recibidas y presentará una lista de finalistas con recomendaciones para su consideración por el Comité Permanente de Ramsar. Para realizar dicha evaluación, la Secretaría podrá solicitar el asesoramiento de los miembros del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), el Grupo de supervisión de las actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) de Ramsar u otros, según proceda.
2. El Comité Permanente elegirá a los ganadores de los Premios y su decisión será definitiva.

**Anuncio y presentación de los Premios**

1. La Secretaría anunciará quiénes han sido los galardonados con los Premios en el sitio web de Ramsar tan pronto como todos ellos hayan confirmado su aceptación del Premio.
2. Los Premios Ramsar se presentarán durante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, y se hará todo lo posible por garantizar la presencia de los distintos ganadores de los Premios y de un representante de todos los grupos o instituciones galardonados.

**Premios al mérito Ramsar**

1. El comité de selección podrá decidir conceder un premio al mérito a personas o instituciones seleccionadas por su contribución o compromiso de larga data con la conservación y el uso racional de los humedales y con los principios de Ramsar, aunque no hayan sido elegidos para uno de los tres Premios Ramsar.
2. Los premios al mérito se concederían con un certificado y no irían acompañados de ninguna recompensa monetaria. En caso de disponer de fondos, se podría invitar a los galardonados con este premio a recibir su certificado en la ceremonia de entrega de premios.